



NOMBRE DEL TRAMITE	“S/COMPLEJO CULTURAL URBANO GIRARDI ”
AREA	Secretaría de Deporte y Cultura. Dirección de Cultura.
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal Autorización para la utilización del Complejo Cultural Urbano Girardi, Sala “Juan Oscar Ponferrada”.
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Formulario “Solicitud Sala “Juan Oscar Ponferrada”, con treinta días de anticipación. • Copia de Notas solicitando/Contratando servicios de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios de Emergencia Médica C/Ambulancia ➤ Servicios de Seguridad Policial y/o Guardia Urbana ➤ Si realiza Espectáculos con cobro de entradas, presentar copia de Autorización de Inspección General.
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: <i>MINIMO 1 DÍAS</i> <i>MÁXIMO: 3 DÍAS</i>
COSTO	Según Cantidad de horas de utilización. Cuatro Horas (\$2.304,00), y varía según servicios y tiempo adicional.
NORMATIVA APLICABLE	Ordenanza N° 6699- Impositiva-Art. 56°-inc.b
CIRCUITO DEL TRAMITE	El inicio del trámite se genera en las Oficinas de la Dirección de Cultura, presentando el Formulario de Inicio de trámite. El pedido es analizado por el Secretario de Deporte y Cultura, según factibilidad y disponibilidad de las instalaciones. Se Realiza la Autorización correspondiente, previo pago/depósito bancario se entrega la Autorización respectiva



Observaciones	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Cultura y Deporte. Dirección de Cultura.• Domicilio: Avda. Ocampo 40.• Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs.; y 15 a 22 Hs.• Teléfonos: 4437420• E-mail: cultura@catamarcaciudad.gob.ar
----------------------	---